

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



III LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua
(Reunión de trabajo)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Uno” Zócalo

21 de junio de 2005

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA.- Buenos días tengan todos ustedes. Sean bienvenidos a la novena sesión ordinaria de trabajo de la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua.

Voy a solicitar a la diputada Aleida Alavez, en virtud de no encontrarse el Secretario diputado Martín Lujano Nicolás, Vicepresidenta de la Comisión Especial, nos haga favor de pasar lista de asistencia.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

Se encuentra presente la diputada Martha Delgado Peralta, Presidenta; la diputada Aleida Alavez Ruiz, Vicepresidenta; el diputado Víctor Gabriela Varela

López, integrante, y el diputado Juan Antonio Arévalo López, integrante, y la diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo.

Hay quórum, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día y solicitar su aprobación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día para esta sesión.

Orden del día, martes 21 de junio de 2005.

12 horas, Salón Uno-Zócalo.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Aprobación de la versión estenográfica de la sesión del 28 y 29 de abril del 2005.
4. Discusión y en su caso aprobación de las observaciones a la propuesta con punto de acuerdo para citar a comparecer al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México , ingeniero Germán Arturo Martínez Santoyo, presentada por la diputada Norma Gutiérrez de la Torre.
5. Discusión y en su caso aprobación de las observaciones a la propuesta con punto de acuerdo para que el Director del Instituto de Vivienda, David Cervantes Peredo, deje de otorgar créditos de vivienda en Iztapalapa, mientras no se resuelva el problema del agua potable, y asimismo comparezca ante esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el diputado Jaime Aguilar Alvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

6. Discusión y en su caso aprobación de las observaciones a la iniciativa de decreto por el que se adicionan los Artículos 32 Bis y 32 Ter, así como la fracción IX del Artículo 77, todos de la Ley de Aguas del Distrito Federal, presentada por el diputado Christian Martín Lujano Nicolás.
7. Discusión y en su caso aprobación de las observaciones a las propuestas con punto de acuerdo para solicitar al Sistema de Aguas del Distrito Federal y a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, información que sustentó el cambio de régimen administrativo del Sistema de Aguas del Distrito Federal, presentada por el diputado Juan Antonio Arévalo López.
8. Discusión y en su caso aprobación del informe trimestral de actividades correspondiente al periodo junio-agosto de 2005.
9. Informe sobre la presentación del estudio para presentar una propuesta de reestructuración tarifaria de servicios de agua en el Distrito Federal.
10. Informe sobre el recorrido a empresas de tratamiento de aguas.
11. Informe sobre diversos puntos de acuerdo aprobados en la Diputación Permanente de fecha 15 de junio de 2005.
12. Asuntos generales.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Preguntaría a la Comisión si es de aprobarse el orden del día. Quiero intervenir, diputada Presidenta, es para hacer una participación.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Mire, de todos los puntos enlistados tenemos la información, de todos, excepto dos. El punto 6 y 7 que no se hicieron llegar conforme como lo marca el Reglamento a los integrantes de la Comisión.

Entonces para mejor tener un análisis de las cosas que se discutirían para dar la opinión como Comisión, sí pediría que postergáramos estos dos puntos a la siguiente sesión.

LA C. PRESIDENTA.- Yo creo que es correcto. Nosotros terminamos de trabajar sobre estos documentos tarde el día de ayer. Si les parece a todos bien, lo que podemos hacer es discutirlos en la próxima sesión que sería la semana que entra.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO AREVALO LOPEZ.- Yo sí quisiera externar que estoy de acuerdo con lo que externa la diputada Alavez y que entremos de fondo, pues me parece que son dos puntos de acuerdo que nos ayudan a clarificar; bueno uno ciertamente es una iniciativa de reforma, la otra es simple y llanamente una solicitud de información, y me parece que es oportuno que se discutan con los documentos a la mano, y de mi parte no hay ningún inconveniente, antes bien lo hagamos en próxima ocasión prontamente.

LA C. PRESIDENTA.- Si les parece bien podemos quitar del orden del día el punto 6 y 7, y estaríamos en posibilidad de discutirlos, toda vez que ya se están distribuyendo ahorita las observaciones que ponemos a consideración en la próxima sesión de la Comisión.

Me permito apuntar un asunto general para establecer la fecha de esa próxima sesión conjuntamente con otra iniciativa de sesión que tenemos unida con la Comisión de Administración Pública Local, pero lo trataremos en asuntos generales.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Preguntaría a los integrantes de la Comisión si están de acuerdo con el orden del día con excepción de los puntos 6 y 7. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. El siguiente punto del orden del día, es la aprobación de la versión estenográfica de la sesión del día 28 y 29 de abril que fue distribuida con anterioridad, por lo que solicito a la diputada Aleida Alavez, poner a consideración la versión estenográfica de referencia.

Sí, la dispensa de lectura primero.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los integrantes de la Comisión si se dispensa la lectura de la versión estenográfica de la sesión del 28 y 29 de abril del 2005. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Ahora se pone a consideración la versión estenográfica de referencia. Por favor, diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los integrantes de la Comisión si es de aprobarse la versión estenográfica de la sesión del día 28 y 29 de abril del 2005. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobada por unanimidad, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- El siguiente punto del orden del día, es el relativo a la discusión y en su caso aprobación de las observaciones a la propuesta con punto de acuerdo para citar a comparecer al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Germán Martínez Santoyo, presentada por la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, que fue distribuida con anterioridad, por lo que me permitire dar lectura únicamente al resolutivo que contiene la opinión.

Opinión única.- La Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua, sugiere a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos aprobar parcialmente la propuesta con punto de acuerdo, presentada por la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, en los siguientes términos:

Esta Asamblea Legislativa a través de la Comisión Especial para la gestión integral del agua, valorará los resultados de la comparecencia del Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, celebrada el pasado 10 de febrero y los resultados del foro delegacional en Iztapalapa, a celebrarse el próximo mes de julio del presente año a efecto de citar a comparecer en el mes de agosto de 2005 al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Germán Martínez Santoyo y al ciudadano Víctor Hugo Círigo Vázquez, Jefe Delegacional en Iztapalapa, a efecto de conocer los resultados de las acciones que se están llevando a cabo para resolver la problemática de abasto de agua en la Delegación Iztapalapa. Se abre para comentarios esta observación.

El diputado Víctor Varela.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- Creo que las comparecencias tienen un objeto fundamental, y que es el hacernos llegar de información que nos sirva para valorar cualquier acción, cualquier determinación de gobierno.

En ese caso, creo que el problema del agua en Iztapalapa, porque lo hemos vivido, más que venir a platicar con los funcionarios encargados de este servicio, creo que lo que nos haría falta es la información más a detalle de la obra y la infraestructura, el mantenimiento, en fin, todas las acciones que se están implementando para combatir este problema.

En este entendido, creo que la opinión deba de incluir la solicitud de información, tanto a Iztapalapa como al Sistema de Agua, para que si en determinado momento se da la comparecencia o no, yo insisto, la comparecencia no tiene caso alguno si no es para conocer la información de las obras y las acciones de gobierno que se estén implementando, entonces creo que la opinión debe de incluir la solicitud de información, la solicitud de información de las acciones que se estén realizando.

Creo que nosotros como diputados en el Transitorio Séptimo del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2005 metimos una serie de prioridades de algunas obras para que el Sistema de Agua construyera en Iztapalapa. Creo que nuestra obligación para el seguimiento a esta decisión es preguntarle al Sistema de Agua puntualmente sobre ese Transitorio, qué es lo que está pasando, si sí se destinaron recursos federales, si sí existieron los excedentes y si sí se están ejecutando luego entonces las obras que el Presupuesto de Egresos prevé en este Séptimo Transitorio. Creo que es importante esto.

Insistimos, más que la comparecencia, que puede ser una charla amena o una discusión álgida, más que eso, necesitamos información. Incluso previendo que nos mandaran las propuestas de obra para 2006, para que no, bueno, tanto para que vayamos como Organo Legislativo previendo el recurso, como para que opinemos al respecto.

Sería esto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Varela.

La diputada Aleida Alavez.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Es para sumarme a la propuesta del diputado Víctor Varela en el sentido de que necesitamos primero analizar información muy puntual, de hecho aquí se señala que la comparecencia va a ser analizada por todos los integrantes, pero tenemos que revisar en campo, que además también ya lo hizo el diputado Víctor en la zona más difícil de la Delegación Iztapalapa; y yo sí diría que entonces cambiáramos esto de “a efecto de citar a comparecer”, entonces pusiéramos “a efecto de solicitar la información sobre acciones y obras de acuerdo al presupuesto de 2005”, que podamos

también estudiar y entonces valorar la reunión que tengamos con ellos para ya una vez revisada la información, los foros y las cosas en campo, entonces sí valoremos la comparecencia que se tenga que dar.

Incluir que necesitamos información, primero, porque parte de la vivencia pues la tenemos directa, pero no así las acciones y el presupuesto, como bien lo dice el diputado Varela.

LA C. PRESIDENTA.- El diputado Juan Antonio Arévalo.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- En el mismo sentido, finalmente me parece que hay que robustecer la petición de información, yo incluso hablaría de armar un pequeño catálogo de 4 ó 5 puntos que sí nos interesan, que nos ayudan a conocer no sólo respecto a las acciones y resultados del 2005, sino incluso proyectos que se refieran, que estén en un plan con vistas al año que entra.

Pero que pudiéramos ser puntuales para que el asunto, vamos, no se politice mediante una comparecencia, sino que pudiéramos fríamente analizar la información y poder con ello calificar.

Luego entonces sí respecto a la información que nos envíen de acciones no realizadas, citar a comparecer a tal o cual funcionario para hablar, por ejemplo, específicamente de la situación de los pozos que se tienen en Iztapalapa, que es una operación compartida que se tiene ahí. Pero habría que ver cuál es la información del estado que guardan específicamente en este momento.

A mí me gustaría que se incluyera este punto muy puntualmente, cómo están operando los pozos de agua y de ahí se desprendiera si hay algún problema del que deban clarificar uno u otro funcionario, luego entonces ya de manera

robustecida y con una opinión valorada por esta Comisión y otras pueda citársele a comparecer a los funcionarios.

Me parece que hacerlo al revés finalmente nos remite a que el día de mañana que estén compareciendo les solicitemos puntualmente una información que no tengan en ese momento a la vista.

Yo propondría de entrada que entre la información que se les solicite sean las condiciones en las que están operando los pozos de agua en Iztapalapa de manera integral, incluso referido a normas oficiales y demás.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Yo coincido con el punto de vista de los tres diputados que me antecedieron en el uso de la palabra. Hay un problema técnico. Nuestra opinión acerca de la propuesta de la diputada Norma Gutiérrez de la Torre.

No puede ir ni más allá ni menos de lo que ella está planteando en su punto de acuerdo. Entonces nosotros tenemos qué discutir lo que la diputada está planteando en su punto de acuerdo, que en concreto es la comparecencia del Delegado y del Director del Sistema de Aguas.

Creo que las inquietudes que ustedes han manifestado aquí son realmente, a lo mejor tienen más fondo, pero que deben ser sujetas de un punto de acuerdo que les firmaremos los que estemos de acuerdo o ustedes a título personal. Sin embargo, creo que la salida que le estamos dando podríamos modificarla, porque en realidad hay varios antecedentes.

Uno, que el Director del Sistema de Aguas ya compareció el 10 de febrero.

Dos, que vamos a hacer un foro para analizar esta problemática a la cual la diputada tiene inquietudes de conocer.

Tres, que yo creo que también es interesante, que está ya aprobada y turnada a esta Comisión y la de Administración Pública Local, la comparecencia de la

doctora Sheinbaum que estaremos votando sus reglas en comisiones unidas con la de Administración Pública Local próximamente y es también sobre el caso de Iztapalapa. De ahí que podremos darle otra solución a la opinión, pero sí pongámosla en los términos en los que la diputada lo piensa o nos parece que no debemos aprobar, esto decir que no se apruebe.

Diputado Varela.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- Yo creo que no debemos por qué nosotros mismos limitarnos de esta forma. En diversas comisiones hemos visto esto, que cualquier propuesta se puede modificar, se puede corregir, se puede ampliar o se puede aprobar parcialmente, sin que esto quiera decir que se está haciendo el trabajo que no hizo el proponente o que se está haciendo mejor, sino que desde la posición de cada Comisión se valoran elementos nuevos y se modifica la propuesta.

Yo creo que nosotros estaríamos de acuerdo en esto, que se pidiera la información previa y que una vez analizada si es completa, si es incompleta, si no satisface los requerimientos que la población tiene ahí en Iztapalapa y en general en la ciudad, entonces sí hiciera falta la comparecencia, porque entonces habría de dos: o votamos a favor de que comparezca o votamos en contra. Si votamos a favor va a ser una comparecencia en agosto sin que nada nos garantice que haya información previa, que nosotros valoremos y que pase lo que ya prevé el diputado Arévalo, que en ese momento le digamos: oiga, queremos información puntual sobre la operación de pozos, sobre las obras prioritarias que previmos en el séptimo transitorio del presupuesto, en fin, todo lo que nos vaya causando importancia hasta entonces se lo estaremos cuestionando.

Creo que por método sería mucho mejor el que lo solicitáramos, sin que esto obviamente sea el ir más allá o menos de la propuesta de la diputada Gutiérrez.

Porque, si no, lo otro sería votar en contra cuando yo creo que esto da pie para que pidamos la información, y no creo que esto a la proponente le cause molestia

ni esté en contra y como Comisión Especial también creo que una opinión modificada de esta forma, creo que tampoco crearía controversia ni visión de extralimitación.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Varela. El diputado Juan Antonio Arévalo.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO AREVALO LOPEZ.- Lamentablemente la opinión de esta Comisión no tiene un carácter vinculatorio como tal. Sin embargo, no es limitativa.

Yo comparto la opinión del diputado Varela el que podemos nosotros decir: está bien, llanamente, no a la comparecencia por esto y por eso, la justificación, y de ahí que adicionalmente en nuestra opinión debiera contenerse la solicitud de información puntual en 2, 3 ó 4 grandes rubros, que adicionalmente pueda ser considerada esta opinión integrada al dictamen que en su caso haga la propia Comisión correspondiente.

5.. en nuestra opinión debiera contenerse la solicitud de información puntual en 2, 3 ó 4 grandes rubros, que adicionalmente pueda ser considerada esta opinión integrada al dictamen que en su caso haga la propia Comisión correspondiente.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Arévalo.

Yo creo que esta última intervención nos enmarca un poco cómo podemos hacer. En primer lugar, porque en virtud de que el punto de Acuerdo es de que se cite a comparecer, la aprobación que nosotros estamos no es parcial, de nada; o sea, uno dice que se apruebe parcialmente cuando parte de la propuesta sí se va a aprobar y parte no. Entonces, se utiliza decir que vas a aprobar parcialmente. En este caso no estamos aprobando nada parcialmente; por un lado.

Por otro lado, esta observación que nos hace el diputado Arévalo es muy pertinente y la que hace el diputado Varela también y lo que podríamos hacer es decir que en virtud de que el director general ya compareció que se va a hacer un

foro y que comparecerá, ya se aprobó la comparecencia de la secretaria para este mismo tema no se aprueba la comparecencia, pero se recomienda a la Comisión Dictaminadora que incorpore en su dictamen la solicitud de información sobre los puntos que ustedes han detallado ahorita, aunque todavía falta, no sé, definir esos puntos o dejarlo en general, a lo mejor especificar lo de los pozos, lo del transitorio, yo creo que se abriría.

Si están de acuerdo en esos términos o si quieren comentar otros términos podemos hacerlo. ¿Están de acuerdo que no se aprueban las comparecencias? Se recomienda que se pida información. Y las razones yo creo que son válidas; las razones son que ya compareció, que vamos a hacer un foro y que va a comparecer la Secretaria, pero se recomienda que se incluya en el dictamen la solicitud de información a las dos autoridades. Aquí lo único que quisiera que me ayuden hacer es respecto de qué información.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ.- Yo reitero específicamente el asunto de los pozos adicionalmente a lo que ya se ha comentado y que comenten los diputados.

LA C. PRESIDENTA.- El asunto de los pozos en ¿qué sentido?

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.- Es que en el transitorio del presupuesto ahí ubicamos qué obras se iban a habilitar con el presupuesto de 2005.

LA C. PRESIDENTA.- A eso se refiere el diputado o no.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.- A lo que se refiere Víctor es precisamente a que nos informen los avances sobre la aplicación de ese recurso, específicamente en el Séptimo Transitorio del Presupuesto de Egresos en donde enunciamos todos los pozos que estaríamos habilitando con ese.

LA C. PRESIDENTA.- La inversión de 80 millones de pesos que conseguimos.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.- Hay 80 millones.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces, información sobre los avances en la aplicación del presupuesto que se asignó en el artículo séptimo transitorio del presupuesto, de la Ley de Egresos de 2005 es uno de los puntos.

EL C. DIPUTADO .- (fuera de micrófono)

LA C. PRESIDENTA.- Entonces, el estado de la calidad y cantidad de agua de los pozos en Iztapalapa, operación.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- La operación, incluyendo por supuesto esto...

LA C. PRESIDENTA.- Incluyendo. Perfecto. Muy bien. Diputado Varela.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Creo que otro de los programas que Sistema de Aguas está impulsando en Iztapalapa es la sustitución de red. Creo que también es importantísimo que se nos dijera el avance y la planeación para lo que resta en este segundo semestre y otra de las cosas que planteábamos también es que las propuestas para 2006 que nos fueran de conocimiento nuestro; porque obviamente también debemos opinar en esta situación. Algo que ha pasado es que se sigue manteniendo infraestructura y creando infraestructura en las zonas donde menos problemas de agua tienen y creo que esto es obviamente injusto para la zona donde más dañado está.

De igual forma solicitarle a la delegación la aplicación de su programa de agua potable el avance que lleva.

LA C. PRESIDENTA.- Yo quisiera añadir también una información acerca de la construcción de pozos de absorción que la delegación ha ido realizando. Entonces, para hacer una recapitulación estaríamos hablando de los avances del gasto del artículo séptimo transitorio de la Ley de Egresos la operación de los pozos, la sustitución de la red, el presupuesto programado para el año 2006 para agua potable y saneamiento de la Delegación Iztapalapa y la construcción de

pozos de absorción, que también es interesante saber, porque la delegación ha venido invirtiendo en ese aspecto.

Entonces el comentario sería no aprobar; sin embargo, recomendamos solicitar esta información.

El diputado Arévalo.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Es que si bien, repito, la opinión no es vinculatoria legalmente por el estatus de la Comisión Especial; sin embargo, nosotros podemos seguir el procedimiento que establece la norma.

Yo quiero aquí nada más leer el artículo 55 del Reglamento, que refiere, dice: “Los considerandos deberán contener la exposición clara, ordenada y concisa de los argumentos por los cuales se aprueba, desecha o modifica”. Es decir, cualquier comisión puede modificar y este sería el caso, con los argumentos correspondientes. “... o modifica la proposición o iniciativa, así como la fundamentación y motivación de los mismos en las leyes aplicables”.

Luego entonces, no habría ningún inconveniente. Vamos, lo estamos modificando porque así nos lo permite la norma también en términos de la opinión.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Cuando yo decía que no, era porque no es que se aprueba parcialmente; o sea, puedes decir que no, que sí modificar, pero entonces no diga que se aprueba parcialmente, porque nada de lo que propuso la diputada se está aprobando en realidad, entonces más bien eso no se aprueba, pero se recomienda todo lo siguiente y entonces es esa modificación.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- ¿Entonces le vas a eliminar la parte que dice se aprueba parcialmente?

LA C. PRESIDENTA.- No se aprueba parcialmente; se rechaza y se modifica. Se modifica.

En consecuencia solicito a la diputada Alavez someter a votación la opinión al punto de acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidenta se somete a votación de la Comisión la opinión del punto de acuerdo presentado por la diputada Norma Gutiérrez, sobre la solicitud de comparencia al Director General del Sistema de Aguas, con las modificaciones que se han hecho a través de las intervenciones de los diputados para quedar como sigue.

La Comisión Especial para la Gestión integral del Agua opina a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios, modificar el punto de acuerdo presentado por la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, en los siguientes términos:

Y aquí ya se señaló el listado de la solicitud de información que se sugiere a ambos funcionarios, a la Delegación Iztapalapa y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Se refiere a la sustitución de red en la Delegación Iztapalapa, de acuerdo al programa de agua potable; las acciones y obras de acuerdo al presupuesto 2005, que en el Artículo Séptimo Transitorio le otorgan 80 millones a esta Delegación. ¿Cuál sería el presupuesto programado para el 2006 de la Delegación Iztapalapa? ¿Cuáles son los avances en los pozos de absorción de esta Delegación y el estado de operación de los pozos existentes?

Los que estén por aprobar la opinión de este punto de acuerdo en este sentido, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad diputada Martha Delgado.

LA C. PRESIDENTA.- El siguiente punto de la orden del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación de las observaciones a la iniciativa de decreto por el que se adicionan los Artículos 32 Bis, no, me estoy equivocando, perdón, a la propuesta con punto de acuerdo para que el Director del Instituto de Vivienda, David Cervantes Peredo, deje de otorgar créditos de vivienda en Iztapalapa mientras no se resuelva el problema del agua potable y asimismo comparezca

ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el diputado Jaime Aguilar Alvarez y Mazarrasa, que fue distribuida con anterioridad, por lo que me permitiré dar lectura únicamente al resolutivo que contiene la opinión.

Opinión.

Primera.- La Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua sugiere a las Comisiones Unidas de Vivienda y Desarrollo e Infraestructura Urbana, aprobar en sus términos la propuesta con punto de acuerdo presentada por el diputado Jaime Aguilar Alvarez y Mazarrasa.

Segunda.- La Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua sugiere a las Comisiones Unidas de Vivienda y Desarrollo e Infraestructura Urbana dictaminar en conjunto las propuestas con punto de acuerdo presentadas por la diputada Martha Delgado Peralta y por el diputado Jaime Aguilar Alvarez y Mazarrasa, en virtud de que ambas reflejan el mismo espíritu.

Está a consideración esta observación de todos ustedes.

El diputado Varela.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIELA VARELA LOPEZ.- Antes que nada el día de ayer que solicitamos documentos, nos hicieron llegar una copia del punto de acuerdo en el que se está proponiendo que se evite el dar crédito de vivienda, de cualquier tipo de crédito. Mencionan incluso la que se prohíban los créditos para mejoramiento y ampliación de vivienda, y dentro de los mismos considerandos se dice que este tipo de créditos fomentan el crecimiento demográfico en Iztapalapa y que también fomentan el crecimiento de la mancha urbana.

Creo que no estamos de acuerdo, sobre todo quienes sabemos la dinámica del crecimiento urbano Iztapalapa, sabemos que parte de la contención de la ampliación de la mancha urbana, incluso de cualquier otro tipo de explosión demográfica, es precisamente la ampliación de vivienda. Cuando a una familia que vive hacinada en un cuarto de cuatro por cuatro se le da posibilidad de construir

más vivienda dentro de su propio lote, familias que ya viven, o sea, nadie acepta que llegue gente que no habita en su casa, que llegue a compartir el espacio, sino son los desdoblamientos naturales que se dan.

En este sentido, cuando el gobierno da esta opción de que dentro del mismo terreno ya habitado por varias familias se pueda dar condiciones de vivienda más digna, esto evita que la persona de la familia desdoblada tenga que acudir a las invasiones, tenga que acudir a los terrenos y a los fraccionamientos ilegales para satisfacer su necesidad de vivienda, es decir, que los créditos de vivienda en absoluto fomentan el crecimiento demográfico ni la ampliación de la mancha urbana, por el contrario.

Lo que hemos vivido en Iztapalapa es esto, nos ayuda a atenuar el crecimiento urbano y no fomenta la explosión demográfica porque son familias que ya habitan en un lote familiar, y que lo único que pasa es que se les da un poco de opción para que tengan esta vivienda digna que les ayude a vivir en el propio lote.

Entonces creo que en ese sentido, no estaríamos de acuerdo pues, porque si la opinión es de que los créditos de ampliación y mejoramiento de vivienda conllevan al problema que se manifiesta en el punto de acuerdo, no estaríamos de acuerdo, porque al contrario, si se evita eso, si se acabaran los créditos de ampliación de vivienda en Iztapalapa, estamos seguros que entonces sí que muchas familias estarían recurriendo a otro tipo de opción de vivienda para satisfacer sus necesidades, y que implica obviamente el optar por el área natural protegida que todavía preservamos en Iztapalapa y en las áreas de servicio público que también son escasas en Iztapalapa.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, el diputado Arévalo.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO AREVALO LOPEZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Yo creo que en primer lugar me inclinaría por poder clarificar el título pues del propio punto de acuerdo, que a lo mejor en cuanto a redacción no es lo más afortunado, porque no se trata de dar o no dar vivienda como una condicionante de desarrollo, sino que me parece que lo importante aquí es que pudiera vincularse las acciones de vivienda o incluso en el mejoramiento, como bien decía el diputado, que yo estoy de acuerdo con él, es preferible que se fomente esta ampliación en las propias viviendas a estar desdoblado a la propia población, pero que se vincule tanto ese crédito como en su caso las acciones de vivienda a la sustentabilidad que tenga determinada zona respecto a servicios como el indispensable del agua.

Me parece que no podemos hablar que la condición sea mientras no se resuelva el problema del agua como tal, porque el problema del agua no es un asunto del corto plazo, y de manera integral en Iztapalapa podríamos hablar de soluciones parciales y/o graduales.

Luego entonces, me parece que aquí lo más importante es que se vincule acción de vivienda o crédito para ampliación a una sustentabilidad, es decir, que no se cancele de sí, sino que vaya a esa vinculación que me parece que es lo fundamental, donde no se puede construir vivienda porque no haya agua, ahí no hay vuelta de hoja, pero es la sustentabilidad en cuanto a la dotación del vital líquido que lamentablemente no ha sido tomada en cuenta en muchas de las ocasiones, por no decir en la mayoría por el Instituto de Vivienda, de repente se generan miles de acciones de vivienda, donde no hay la sustentabilidad, porque es culpa del desarrollador, de la ley fulana o la referencia zutana, pero me parece, aquí lo importante es esa vinculación, acción de vivienda con sustentabilidad del servicio.

LA C. PRESIDENTA.- La diputada Aleida Alavez.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Yo creo que hay una confusión porque en la parte de la argumentación del dictamen se refiere precisamente a lo que el Bando Dos señala y después que estamos pues impedidos de la

construcción de unidades habitacionales, eso es cierto, y aquí se dice que se restringe la construcción de unidades habitacionales.

En eso es en lo que estamos completamente de acuerdo, porque eso sí sería atraer más población a la Delegación Iztapalapa y por lo tanto pues el que se tuviera una factibilidad de servicios, que no la hay, que además ya lo marcan diferentes lineamientos para la construcción, para la misma habilitación de vivienda nueva; y estamos hablando de vivienda nueva como tal y en el caso de los créditos es de ampliación a la construcción ya existente y que es un aliciente a las familias de bajos recursos en varias zonas de la delegación que dan una alternativa, que no implica el desbordar el consumo de agua, si no, de hecho ya no tendríamos ni siquiera forma de garantizar la factibilidad y además viene sustentado por toda una evaluación que se hace previa en el INVI de la dotación de este crédito, no es extralimitadamente al vecino o al ciudadano que lo solicite.

Entonces yo creo que no estamos ubicando cuál es el impacto real de la dotación de estos créditos en el consumo del agua. Eso no está bien estipulado en el punto de acuerdo y por lo tanto no podríamos nosotros, y mucho menos si somos en este caso representantes de esta delegación, conculcar el derecho de los ciudadanos a solicitar estos créditos que han resultado una alternativa muy real a la falta de vivienda en las familias que no pueden acceder a un crédito como tal de vivienda nueva.

Entonces yo no podría estar de acuerdo con esta opinión, ya que también en SEDUVI y en el INVI se llevan a cabo todas las revisiones técnicas para efectos de dotar el crédito a la persona, y es con toda una valoración que tienen que pasar las familias una vez que solicitan el crédito.

Entonces yo creo que esto no estamos estudiando, no estamos alcanzando bien la precisión del impacto que causa en el consumo del agua, que yo creo es menor a

lo que podrían causar, sí, las viviendas nuevas en conjuntos habitacionales que desde finales de los 90 nos dimos a la tarea de ir frenando.

LA C. PRESIDENTA.- Miren, yo creo que lo que valdría la pena es que le diera lectura, la recomendación es aprobar en sus términos el punto de acuerdo que también tienen ahí, y en sus términos le voy a dar lectura porque podríamos discutir más concretamente sobre los términos que está proponiendo el diputado Aguilar, que creo que van en el sentido de esto que ustedes están diciendo.

Acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, arquitecto David Cervantes Peredo, a no otorgar más créditos de construcción de vivienda nueva en la Delegación Iztapalapa.

Segundo.- Se invita al Director del Instituto de Vivienda a que realice sus actividades conjuntamente con los Jefes Delegacionales para que ellos le hagan saber los beneficios o la problemática a la que se enfrentarían con la decisión de edificar vivienda nueva en cualquier delegación.

Tercero.- Se cita a comparecer al arquitecto David Cervantes Peredo para que explique todo lo relacionado al otorgamiento de créditos de vivienda en la ciudad, muy en particular en Iztapalapa, a pesar de que los servicios públicos no son los óptimos y que de acuerdo al Bando número 2 no se puede construir en esa Delegación Política.

Cuarto.- Túrnese a Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana, Especial para la Gestión Integral del Agua y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Entonces aquí la propuesta es solamente hablando de vivienda nueva.

Ahora, yo quiero hacer varias observaciones. Uno, es de todos sabido que los créditos, yo estoy de acuerdo con que se hagan de ampliación, pero se disfrazan, es de todos sabido que se disfrazan de ampliación y no son de ampliación; yo he asistido a ampliaciones, que son otra casa, y no es ninguna ampliación. Hay esto uno que reconocerlo como problemática.

Dos, que no hay vivienda digna sin agua, podrás tener el cascarón pero la vivienda no es digna si no tiene agua. Entonces creo que les ofrece, se les ofrece piedritas de colores a los ciudadanos y yo no estoy absolutamente de acuerdo en que se construya viviendas que son cascarones sin agua, porque no hay peor calidad de vida para una familia que no tener agua.

Finalmente, creo que se han otorgado en los últimos 5 años en Iztapalapa demasiados créditos, son más de 15 mil, en una Delegación que por un lado quiere vivienda y por otro lado quiere agua. Aquí lo único que se está planteando es que no se siga construyendo vivienda nueva hasta que no haya un suministro óptimo. Hablar de sustentabilidad es un poco adentrarse a las futuras generaciones, pero quizá, yo la verdad es que creo que vale mucho la pena que platiemos con el Director del Instituto, hay una inquietud muy grande porque la Delegación sigue creciendo con todo y bando 2, las unidades habitacionales siguen existiendo nuevas en la delegación y la gente tiene menos agua. Esta es una problemática real.

Quizá a partir de la explicación que pueda dar el arquitecto David Cervantes Peredo podamos hacernos una idea más precisa de lo que ocurre en Iztapalapa.

Diputado Varela.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- Yo sí voy a preguntar: La copia que ayer nos entregaron no es la que ahorita están emitiendo la opinión, incluso falta la hoja 6 que es donde vendría la opinión, y en donde entonces no es culpa efectivamente del proponente el que se confundan estos dos términos, sino que de la opinión que la Presidencia de esta Comisión está elaborando.

Creo sin duda que el conocer la situación más real y a detalle nos sirve muchísimo para emitir opiniones.

En un lote tipo de cualquier área de Iztapalapa, que van de 90 a 120 metros cuadrados, obviamente que absolutamente en ningún lote de estas dimensiones se puede hacer una casa nueva, obviamente no, porque cuánto necesitarían de espacios libres, cuánto necesitarían de construcción para construir una nueva casa en un lote de 90 ó de 120 metros cuadrados.

Esa es la situación real de Iztapalapa, no hay predios inmensos, no hay predios grandes y obviamente que una vivienda es menos digna si no tiene por lo menos los materiales definitivos, donde una familia pueda habitar.

En ese sentido, conocemos perfectamente la situación de los créditos de Iztapalapa, de cualquier unidad territorial, incluso las que más han sido aprobadas para los créditos de mejoramiento de vivienda, no ha aumentado un solo habitante con la ampliación de la vivienda, es simplemente las familias que ya viven ahí, incluso los mecanismos para que sean lotes unifamiliares, los mecanismos para que el dueño del predio autorice o solicite personalmente el crédito. Esto habla que no puede estarse manejando una doble cara en un otorgamiento de crédito, no puede hacerse de mala fe cuando el propio propietario está solicitando el crédito o autorizando al familiar que va vivir en la vivienda ampliada.

No puede en este sentido entonces tratarse de una casa nueva o de una subdivisión de un lote enorme que pueda estar disfrazándose de un desarrollo inmobiliario de dos o más viviendas.

Conocemos muy a detalle esto. Sería bastante irresponsable de nuestra parte que viviendo el problema de insuficiencia de servicios en Iztapalapa, nos opusiéramos a una situación, a una solicitud en estos términos.

Insisto, la cuestión de ampliación de vivienda no tiene nada qué ver absolutamente con la demanda del líquido, no hay un solo caso, y aquí sí invitamos a que se conozca lo que ha pasado en Iztapalapa con estos programas y que nos digan un

solo caso en donde alguna familia no residente en Iztapalapa haya llegado a habitar una ampliación de vivienda construida con los créditos, porque no existen.

Entonces mi opinión es en este sentido, en que si se están metiendo en este mismo supuesto a los mejoramientos y a las ampliaciones de vivienda, no estaríamos absolutamente de acuerdo; porque incluso le serviría al mismo Instituto de Vivienda para no apoyarnos al mejoramiento de la vivienda, de las familias que ya de por si habitamos en Iztapalapa, porque es otra de las consideraciones, nadie invitaría a vivir a un familiar en un predio en donde ya no se tiene agua, pero si se tiene poco agua y se vive hacinados en cuartos precarios, es obvio que hay aliciente al mejorar la vivienda.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Nada más aclarando un poco lo del punto. Creo que si su documento no tiene punto al que di lectura, en la página 6, aquí se la doy, pero la opinión no está mal elaborada, la opinión dice “aprobar en sus términos”, y cuando dice “aprobar en sus términos” lo único que hice fue leer los términos y yo quisiera que discutiéramos los términos, porque lo que está usted opinando es sobre ampliaciones y los términos en ningún caso dicen ampliación; o sea, quisiera saber si en sus términos qué opina usted de que se nieguen créditos para construcción de vivienda nueva.

Yo estoy de acuerdo con las ampliaciones ¿qué opinan de vivienda nueva? Vamos a acotarnos a discutir los términos de la propuesta.

La diputada Sara Figueroa.

LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.- Gracias. Quería referirme justamente a eso, son dos situaciones diferentes; una es ampliación de vivienda y otra es vivienda nueva, que es a la que se refiere este punto de Acuerdo y que cuando es vivienda nueva por supuesto que una nueva vivienda sí compite con la distribución del servicio de agua y aquí lo que se está pidiendo es que no se otorguen créditos para nueva vivienda sin que se tenga la seguridad

primero de cubrir con el abastecimiento del agua. Entonces, en sus términos es vivienda nueva, está muy claro.

Otro comentario más. En donde dice aquí en el segundo “se invita al Director del Instituto de Vivienda que realiza sus actividades conjuntamente con los jefes delegacionales”, aquí una propuesta sería también recomendar que también sea en conjunto con el Sistema de Aguas. Es todo. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- La diputada Aleida Alavez y después el diputado Varela.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.- Yo primero leí el cuerpo del dictamen de opinión de la Comisión Especial del Agua, por eso es que a mí se me dio la confusión, porque argumenta sobre los créditos de ampliación y sería absurdo e imposible nosotros decirle al INVI que los cancele, o sea es la forma más viable que hemos encontrado de resolver el problema de la falta de vivienda, al menos en los habitantes de la Delegación Iztapalapa.

Por lo que respecta al punto de Acuerdo del diputado Jaime Aguilar, que ahorita lo estoy hojeando, se me hace de veras irónico, no encuentro cómo decirle. Todo lo que él argumenta en este punto de Acuerdo él fue Delegado en Iztapalapa, fue el último delegado del 90 y no sé qué al 2000, perdón del 94 al 97 y en la época en la él fue delegado se dio el boom de las unidades habitacionales en Iztapalapa. Varios movimientos ciudadanos tuvimos que detener la enorme construcción que se le estaba dando concesión a diferentes constructoras por 500 o más unidades habitacionales sin los vecinos saber nada al respecto.

Tuvimos que cerrar obras precisamente porque argumentábamos el que se nos iba a acabar agua, que no iba a haber agua para todos los que ahí vivimos y ahora él dice que están construyendo más unidades habitacionales; es muy irónica la verdad que ahora se venga a decir y además que señalen colonias, porque es lo que yo iba a preguntar en qué colonia se está dando esta vivienda nueva a la que se hace alusión y al menos por lo que corresponde a los Angeles Apanuaya, que es en donde está el módulo del diputado Jaime Aguilar y está dentro del Distrito

XXIX de donde yo soy representante, no hay ni una sola unidad habitacional nueva; o sea, de dónde se basa esta información, cuáles son puntualmente las unidades habitacionales que se han construido, los permisos con los que cuentan, porque hay que también ser claros, si estas unidades no tienen licencia de construcción ya las hubiera clausurado la delegación.

No puede pasarse el asunto de una autoridad a otra con plena impunidad, no hay autorización que no pueda avalar en este caso la autoridad delegacional para entonces llevarse a cabo la construcción, sino de veras estamos hablando de un absurdo.

Y si estamos revisando puntualmente la información, al menos en la colonia que a mí me corresponde no hay ni una sola unidad habitacional nueva, todas las que están emanan de la década pasada o antepasada.

Entonces yo creo que sí necesitaríamos precisar mejor la información de en qué nos estamos basando para decir que en El Santuario, en Santa María Tomatlán, en Barrio de San Miguel; en Barrio de San Miguel la gente no deja construir, porque en los barrios la gente se opone a las construcciones de vivienda y de veras se arman movimientos. Entonces, no sé de dónde estén sacando esta información, y en lo que corresponde a Los Ángeles Apanoaya no hay una unidad habitacional nueva de la que tengamos información.

A pesar de que había esa confusión, yo creo que sí está un poco sin fundamento el armado del punto de acuerdo y ahora el dictamen de opinión no es muy claro en el sentido de argumentar el punto de acuerdo, argumenta otra cosa, que tiene que ver con Iztapalapa y con todo lo que implica la vivienda, el agua, los servicios en la delegación, pero no con lo que dice el punto de acuerdo.

Entonces si la Comisión Especial reconoce íntegramente lo que se dice aquí, mucho menos podemos sostenerlo porque no tenemos claro de dónde basan esta información para solicitar que se cancelen los créditos de vivienda nueva.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Varela.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Obviamente que si se hacen considerandos y dentro de todo el cuerpo tanto de la opinión como del punto de acuerdo que hace el diputado Aguilar Álvarez, se meten este tipo de elementos, obviamente que son parte de la reflexión y el análisis que se hizo. Luego entonces parece entenderse que son cosas juntas y que estamos nosotros considerando un programa contenido en otro, aunque sepamos que no es así.

Entonces, no entiendo yo por qué se meten estos considerando cuando nada tienen que ver con la propuesta del punto de acuerdo y con la opinión que luego entonces damos. Sí me parece ilógico que se meta esto y que nos genere este tipo de debates y de discusiones que creo que ni vendrían al caso, si por el contrario se hubiera depurado los argumentos, las consideraciones que no vinieran al caso.

Miren, si no se hubiera sacado lo de crédito de mejoramiento de vivienda, mi posición personal es que sí, cuando son desarrollos inmobiliarios de cualquier carácter, sea de carácter social, particular, de lo que sea o incluso meramente gubernamental, creo que no podríamos estar aceptando ni una vivienda más nueva en Iztapalapa, en eso estamos totalmente de acuerdo, no aceptaríamos y, como ya comenta la diputada Alavez, hemos estado frenando infinidad de desarrollo inmobiliario.

Incluso respecto de eso, creo que viendo el listado de colonias que parece que aleatoriamente sacaron de un catálogo de unidades territoriales, pues vemos que efectivamente si hemos tenido quejas y hemos visitado puntos en donde los vecinos se quejan porque sí existe realmente una construcción de unidad habitacional, en ninguna de esta relación que se menciona aquí aparece, sabemos que hay ya nuevas unidades habitacionales.

Hemos tenido las quejas incluso en recorridos que esta Comisión y que otros diputados hemos hecho por Iztapalapa, efectivamente sí vemos que pueda existir alguna unidad habitacional. Pero sí es de por lo menos irresponsable el que se mencionen colonias que ni siquiera tengan el problema, porque entonces le damos

el elemento a las autoridades, digo sí tiene mucho que ver porque si nosotros mandamos una opinión así que se le turne a la autoridad correspondiente, con la mano en la cintura formalmente el INVI nos contesta: en Los Angeles Apanoaya, en tal, en tal, no existe una sola unidad habitacional y con documentación oficial y con todo el sustento legal que nos refute lo que nosotros estamos aseverando en el cuerpo de nuestra opinión, retomando lo que dice el proponente Jaime Aguilar.

Entonces yo creo que son parte de las cosas que debieran de revisarse. Obviamente personalmente yo sí digo, estoy en contra de que se creen nuevas viviendas en Iztapalapa, entendidas como estos desarrollos habitacionales donde lleguen las unidades a robar el líquido del escasísimo que ya tenemos. En estos términos estoy de acuerdo, pero se comienza todo a complicar cuando meten lo de mejoramiento, lo de ampliación y mejoramiento de vivienda porque ahí incluso cabe el formato de vivienda nueva, aún en lo de las ampliaciones y mejoramiento.

Y me refiero a lo siguiente y es el ejemplo que estoy dando desde que inicio este punto. Cuando una familia vive hacinada en un cuarto con materiales precarios de cuatro por cuatro, se considera que no existe vivienda. Entonces el crédito se da como vivienda nueva. Esto no quiere decir que es una nueva familia que va a habitar un lote baldío, sino que es una vivienda que se va a edificar desde sus cimientos, que va a ser demolido ese cuarto de materiales precarios para convertirlo en una construcción definitiva.

Entonces esto nos mete en estas discusiones que creo que serían innecesarias si no hubiéramos metido lo de ampliación y mejoramiento de vivienda en el cuerpo de nuestra opinión. Es mi opinión. Yo creo que estoy de acuerdo en que nuestra opinión así sea, que sean tomados en cuenta los Jefes Delegacionales para la construcción de nuevas unidades habitacionales, que no se otorgue en Iztapalapa más créditos para unidades habitacionales. En ese sentido yo estoy totalmente de acuerdo. Pero creo que sí nos mete en discusión el cuerpo y los considerandos.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- A ver, a mi me gustaría mucho recordar un poco cuál es el proceso de observaciones, dictaminación que se presentan en Comisiones.

1.- Ni esta Comisión dictaminadora, observadora, ni ninguna dictaminadora aprueba la exposición de motivos de un punto de acuerdo.

Si a usted no le parecen los considerandos que el diputado Aguilar Alvarez o la diputada Norma Gutiérrez pone y la exposición de motivos que alguien pone, que le motiva a proponer algo, eso con todo respeto no es de nuestra incumbencia. Si el diputado pone aquí que porque hay, yo he visto puntos de acuerdo que dicen que porque son unos ladrones y porque tal, si uno les pasara a creer, pues estaríamos nosotros haciéndonos de la opinión de cada uno de los diputados que tienen motivaciones.

A ver, aquí no. La opinión, usted está diciendo que hay y considerando, aquí nosotros estamos poniendo, considerandos de la opinión, que es lo que tenemos que discutir, no la exposición de motivos del diputado Jaime Aguilar. Esos son sus motivos muy respetables; sus motivos muy respetables, a lo mejor usted no está de acuerdo, pero son sus motivos.

Nosotros estamos planteando aquí considerandos por los cuales tenemos que aprobar esto. Yo quisiera que usted, diputado Varela, me pudiera decir, cuáles considerandos de la observación considera ilógicos de nuestra observación, no de la exposición de motivos del diputado para poder discutir sobre los considerandos.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO AREVALO LOPEZ.- Perdón, está bien, evidentemente yo no quisiera generar un diálogo ni más polémica. Nada más quiero plantear dos cosas.

La primera, para no entrarle más, traslademos la opinión con las observaciones que nosotros podamos hacerles llegar a una próxima sesión, y una última consideración, a mí me parece que el espíritu del punto de acuerdo es noble, y que en el resolutivo del acuerdo el diputado Jaime Aguilar coincidimos prácticamente bien.

Me parece, quizás es un asunto de redacción de la opinión que está generando la comisión, donde dice que asume en sus términos el punto de acuerdo, el punto de acuerdo incluye el resolutivo y los considerandos, yo creo que sí ayudaría a clarificar. Es que si hablamos del punto de acuerdo, si hablamos del punto de acuerdo, estamos nosotros asumiendo también considerandos, ahora no quiere decir que nosotros vayamos a estar modificando una cosa con la otra.

Lo que yo pediría es que clarificáramos nada más en la opinión nuestra, yo estoy de acuerdo con los planteamientos que se hacen aquí, es un asunto de redacción en el resolutivo donde se dice que se asume tal cual, y una pequeña opinión y por supuesto y respeto las demás, pero los considerandos, los antecedentes, son el espíritu del legislador para generar una opinión, una modificación adición o reforma a una ley o norma.

Me parece que sí son de tomarse en cuenta, porque es incluso en lo que muchas veces no estamos legislando ahorita, pero lo que incluso un magistrado revisa en una Controversia Constitucional, con qué espíritu legislativo, qué quiso decir el legislador con tal o cual norma, considerandos por supuesto, pero no vamos a entrar en litis, no estamos asumiendo las cifras ni vamos a cuestionar las que Jaime tuvo a bien referir, me parece que son respetables, pero si nosotros vamos a dar una opinión, vamos a asumir la integral con nuestros considerandos y con un resolutivo que sí coincide con el de él, sea eso, pero que no necesariamente implique asumir, entiendo, considerandos del diputado Aguilar que son observables y aquí lo han dicho, para qué nos vamos a complicar en que se desvirtúe posteriormente.

Yo voy por fortalecer la opinión de esta Comisión, coincidimos en que el resolutivo debe ser idóneo pues para evitar más acciones de vivienda que no tengan ese sustento del agua, pero yo pediría, de veras, pudiéramos hacer llegar nuestras observaciones, trasladémoslo a una siguiente reunión, porque de otra manera, ahorita tendríamos que redactar prácticamente toda la opinión completa. Yo creo que hay la mejor disposición de todos nosotros para que este punto, esta opinión llegue a sus buenos términos.

LA C. PRESIDENTA.- Yo creo que sí lo podemos trasladar, aunque para ese traslado sí valdría la pena que nos quede claro cómo se aprueban o no las cosas, claridad.

El diputado Varela.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- Estamos totalmente de acuerdo en que el punto de acuerdo ya en sus resoluciones son compartidas por nosotros, pero obviamente que sí, o sea, el punto de acuerdo lleva todo, exposición de motivos, antecedentes, considerandos, y demás, y obviamente que las comisiones que dictaminan u opinan como es el caso, obviamente que hacen suya o no los argumentos y las consideraciones, y así lo dicen los dictámenes; cuando una dictaminadora hace suyo el argumento, el considerando o el antecedente del proponente.

Entonces es una discusión que ni caso tendría y que se puede modificar si se tiene esta sensibilidad política, que debiéramos tener todos, nosotros estamos de acuerdo en que se vaya así, pero que sí se sacaran del cuerpo los considerandos en donde se habla o por lo menos que no lo hiciéramos nuestros esos considerandos como comisión especial, los considerandos relativos a los créditos de mejoramiento y ampliación de vivienda, para que no se entendiera que es nuestro argumento por el cual pedimos que se impida vivienda nueva, porque entonces meten en el paquete cosas que puedan ser que no tengan que ver con esas unidades habitacionales.

LA C. PRESIDENTA.- Diputados, yo estoy de acuerdo en la inquietud pero no estoy de acuerdo en la forma como se están planteando.

Un punto de acuerdo y una iniciativa no llevan considerandos, llevan exposición de motivos. Nunca se publican y nunca se votan, ninguno.

Si usted presenta una iniciativa de ley presente una exposición de motivos y lo que propone. El dictamen de esa iniciativa o de ese punto de acuerdo lleva unos considerandos.

Entonces nosotros no tenemos por qué estar de acuerdo o no con la exposición de motivos o lo que el diputado quiso hacer o dice aquí. Lo que estamos votando, si quiere usted diputado Arévalo que le pongamos resolutivo, le ponemos, sin embargo en proceso legislativo, quisiera yo que quedara claro, que aunque esté de acuerdo o no con el diputado, eso no es lo que estamos votando ni lo vamos a votar la próxima vez.

Vamos a discutir dos cosas la próxima vez, nuestros considerandos, que no son los del diputado Jaime Aguilar, el de la opinión, nuestros considerandos, porque los dictámenes o las opiniones sí llevan considerandos, no son exposiciones de motivos. Entonces lo que vamos a analizar es nuestros considerandos y el resolutivo que plantea el diputado, la opinión al resolutivo.

Si al diputado lo animó pensar en el pájaro azul, es su problema, no lo estamos aprobando ni quiere decir que coincidimos, no se está cuestionando ni tenemos por qué cuestionar los motivos que tiene ningún legislador para presentar una propuesta con punto de acuerdo.

Nada más de procedimiento.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Diputada, mire, yo quiero que quede claro que la presentación de los dictámenes tiene que ser con todo el cuerpo.

A ver, una vez que el diputado Aguilar Alvarez hizo la presentación de este punto de acuerdo lo hizo con base en estos planteamientos, en una exposición, y sí, considerandos, una serie de información que para nosotros es imprecisa.

El problema es que la información que él expone para dar fundamento a su solicitud y a su exhorto se basa en información imprecisa, y eso se va a analizar en la Comisión correspondiente en esos términos, con toda esa información.

Es claro que nosotros estamos de acuerdo en que no se construyan conjuntos habitacionales en Iztapalapa por el problema que tenemos en servicios, pero no lo podemos fundamentar con esta serie de argumentos y de información que emanan del punto de acuerdo del diputado Jaime Aguilar, o sea, es lo que nos está obligando, nos está aquí trayendo este armado de opinión, que además tiene que basarse en lo que el diputado plantea.

Porque sí y por qué no lo vamos a rechazar, por qué sí y por qué no lo vamos a modificar, por qué sí y por qué no lo vamos a aprobar.

¿Por qué sí? Porque no estamos de acuerdo con que se construyan más conjuntos habitacionales.

¿Por qué no? Porque trae información imprecisa sobre lo que está sucediendo en Iztapalapa.

¿Qué es lo que entonces sugerimos? Sugerimos que efectivamente se cite a comparecer al ingeniero David Cervantes, pero desconozcamos en el cuerpo del dictamen de opinión los argumentos que se están dando con respecto a la construcción de vivienda nueva; y si no, que entonces le soliciten al diputado que especifique en dónde y cuándo, o sea, que nos diga esa información, porque si no, no podemos sustentar algo de lo que no somos testigos, de lo que no somos eso, testigos de que se esté llevando a cabo.

Entonces si usted dice que hay vivienda nueva, también especificarlo, y entonces nosotros poder corroborarlo así, pero no darle crédito o darle el aval a la solicitud con esas fundamentaciones. Sí, pero con otras que sean más fehacientes y que

nos ayuden a tener información más precisa, porque ya que uno envía el dictamen a la autoridad correspondiente ellos agarran el cuerpo del dictamen para hacer su respuesta, y si les mandamos esa solicitud con base en información imprecisa nos van a responder: “primero revisen bien su información”.

Entonces, yo creo que para evitar eso más bien afilemos el punto de acuerdo en ese sentido, no metamos los créditos de ampliación de vivienda porque no lo plantea el diputado. Están en el cuerpo del dictamen de la Comisión Especial, en la opinión, y hablemos exactamente nada más de la vivienda nueva que se refiere a conjuntos habitacionales.

Si no, entonces estamos de veras confundiendo, derivado de esos nosotros teníamos la confusión y estábamos en contra porque pensábamos que se iba a exhortar a que ya no hubiera más créditos de ampliación de vivienda, estamos en contra de eso, entonces lo que pediría es que del dictamen de opinión se elimine la parte que considera la entrega de créditos para ampliación de vivienda y entonces sí podamos decir que estamos de acuerdo.

No estamos en contra, es que me gustaría que quedara claro, no estamos en contra en que se apruebe esta comparecencia, esta habilitación de ya no más unidades habitacionales, pero sí tenemos esa preocupación, que lo que plantea el diputado Jaime Aguilar no es lo más acertado, lo más preciso.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. De los motivos del diputado, en la observación no recuperamos ni uno solo. Si usted me indica cuál, lo quitamos de inmediato.

Diputado Arévalo.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO AREVALO LOPEZ.- Nada más recordarles que en términos del procedimiento legislativo lo que es un dictamen va una comisión ordinaria, para nosotros es una opinión. Sin embargo, esta opinión debe contener todo el cuerpo de un dictamen, el cual viene referido a partir del artículo 50 del título quinto del reglamento interior para comisiones y comités y habla

perfectamente y nos dice: todo dictamen –en este caso nuestra opinión- estará compuesta de cuatro partes fundamentales, un preámbulo, los antecedentes, los considerandos y los puntos resolutivos.

Deberá estar debidamente fundado y motivado en que se expresen las razones en que se funde las modificaciones que en su caso hayan realizado concluyendo en todo caso con proposiciones claras y sencillas que puedan someterse a votación.

Hablamos de estas cuatro partes: preámbulo, antecedentes, considerandos y puntos resolutivos nuestros sobre el punto de acuerdo que nos ponen a consideración.

Por eso yo decía que si en el resolutivo nuestro asumimos como tal todo el punto de acuerdo integral, entonces ya no hicimos nada, hay una contradicción, pero eso no quiere decir que esté mal hecho, es simplemente nada más clarificar que nuestro resolutivo es hacer nuestro el resolutivo del punto de acuerdo que nos presentaron con nuestros propios considerandos, donde nosotros valoramos nuestras cifras, nuestra información y demás y donde ahí debe clarificarse lo que expresan respecto a los créditos de vivienda en lo individual, donde debe clarificarse que no podemos referir colonias, donde se dice que hay unidades habitacionales nuevas donde quizá no las haya.

Yo no pongo aquí en duda ni la palabra del diputado Varela ni la palabra del diputado Aguilar. No entremos en conflicto con algo que no tengamos nosotros los elementos y sólo refiramos en nuestra opinión aquello que no sea tangible, y nada más.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Varela.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- Yo creo que la cuestión es facilísima. Este considerando número décimo es el que se refiere al mejoramiento. Si se quita ese, no habría mayor problema.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO AREVALO LOPEZ.- En el resolutivo nuestro que se haga referencia sólo al resolutivo del anterior, no hacer nuestro todo el punto de acuerdo, para no empalmar.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- Exactamente.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO AREVALO LOPEZ.- Redacción nada más.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- Si nosotros le decimos al INVI que está haciendo una unidad habitacional en el Barrio de San Miguel, obviamente nos va a decir que ahí ya no cabe espacio ni para que pase un carro. Que no lo digamos para que no nos digan que no nos asiste la razón.

Con que se quitara el décimo creo que salvaríamos esto.

LA C. PRESIDENTA.- Hay dos propuestas. Una, que se posponga y la otra es la siguiente:

Que se elimine el décimo considerando y que la opinión sea de nuestra opinión y que la opinión sea: La Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua sugiera a las Comisiones Unidas de Vivienda y de Desarrollo Urbano aprobar en sus términos el resolutivo presentado por el diputado Jaime Aguilar Álvarez en los siguientes términos: Reproducimos del primero al cuarto de sus resolutivos y la quinta sería que se dictamine con la otra que ya tienen ahí pendiente para que no salgan dos comparencias, o sea que salga nada más una.

Está a consideración esa propuesta. Esta última propuesta, diputada Alavez, se le solicita someterla a votación.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.- Perdón, antes. La idea sí es que el resolutivo en sus términos sea aprobado, pero también hay que hacer la puntualización sobre el cuerpo del punto de Acuerdo que necesitamos, bueno, o que le sugerimos que se tenga más precisión sobre la información que se dota en el punto de Acuerdo para que tengan una mejor decisión.

LA C. PRESIDENTA.- Mire, yo creo que aquí nosotros le estamos ofreciendo información que nosotros creemos importante a la Comisión Dictaminadora, que por cierto no recupera en ningún momento ningún motivo ni ninguna colonia ni ningún dato de la exposición de motivos del diputado Aguilar, fue información de investigación de la Comisión Especial; y además ellos también están en su obligación de hacer la investigación correspondiente.

No creo que sea, a lo mejor podríamos sí, no sé, a lo mejor sí podríamos la Comisión también recomienda a la Comisión Dictaminadora retomar...

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- (inaudible) .. El resolutivo.

LA C. PRESIDENTA.- No, que investigue más sobre el problema, pero es como, no sé, me suena así como que oye investigas pues sí. Si tienes un punto de Acuerdo a dictaminar, tienes que investigar, nosotros lo hicimos aquí y ellos lo tienen que hacer, a fuerza, por obligación.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.- Recomienda revisar o entonces lo dejamos en el sentido de que “aprobar en sus términos el resolutivo...”.

LA C. .- “Aprobar la propuesta con punto de Acuerdo presentada por el diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa en los siguientes términos” y ahí se copiaría, o sea los cuatro acuerdos.

LA C. PRESIDENTA.- Nada más para clarificar que lo que se estaba recomendando aprobar es estas cuatro cosas solamente y se elimina el décimo.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Y se corren los demás.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.- Por instrucciones de la Presidenta someto a la votación de los diputados integrantes de la Comisión la opinión al punto de Acuerdo del diputado Jaime Aguilar Álvarez sin el décimo considerando y con la apreciación de que solo el resolutivo es el que se aprueba.

LA C. PRESIDENTA.- Se recomienda aprobar.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia declara la Comisión en sesión permanente. Se abre un receso.

